



**Resolución del Consejo Universitario
N° 043-2019-CU-UNAP
Iquitos, 21 de marzo de 2019**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 20 de marzo de 2019, continuación de la sesión ordinaria del 14 de febrero de 2019, que acordó la ratificación de la Resolución Decanal N° 0026-2019-FE-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0149-2019-VRAC-UNAP, la vicerrectora académica solicita ratificar la Resolución Decanal N° 0026-2019-FE-UNAP, del 01 de febrero de 2019, que resuelve aprobar el plan de trabajo de la comisión de admisión y el reglamento de estudios de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Año 2019;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 20 de marzo de 2019, continuación de la sesión ordinaria del 14 de febrero de 2019, acordó ratificar la Resolución Decanal N° 0026-2019-FE-UNAP, del 01 de febrero de 2019 que resuelve aprobar el plan de trabajo de la comisión de admisión y el reglamento de estudios de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Año 2019;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Ratificar la Resolución Decanal N° 0026-2019-FE-UNAP, del 01 de febrero de 2019 que resuelve aprobar el plan de trabajo de la comisión de admisión y el reglamento de estudios de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Año 2019, que forma parte anexa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL